



2-2017-005-7119



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

OFERTA DE CRUDO MARES BLEND PRODUCIDO EN LA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA

ECOPETROL S.A. ofrece al mercado **Crudo Mares Blend** con punto de transferencia de custodia y propiedad en el Muelle Fluvial de la Refinería de Barrancabermeja.

Vendedor: Ecopetrol S.A.

Periodo de entrega: Desde enero de 2018 - Hasta junio de 2018

Punto de transferencia de custodia y propiedad: Muelle Fluvial de la Refinería de Barrancabermeja

Calidad: De acuerdo con las especificaciones técnicas anexas al presente documento

Cantidad: Desde 250.000 hasta 300.000 barriles totales mes

Precio: Índice ICE Brent - **X** USD/BL * TRM + IVA

En donde:

Índice Brent: Corresponde al valor promedio de las cotizaciones diarias del ICE Brent front month disponibles de la semana en que inicie el cargue de cada entrega. Se define "semana" como los días de Lunes a Domingo en los que se tenga cotización.

X: Debe ser un valor entre US\$0 y US\$12 /barril que debe ofertar el proponente.

El valor **X** ofertado por el interesado será determinante para la asignación del volumen a la mejor oferta recibida que cumpla todos los requisitos establecidos en este documento.

TRM: Corresponde a la TRM publicada por la Superintendencia Financiera en su página WEB para la fecha del indicador utilizado en el cálculo de precio.

IVA: Impuesto al valor agregado. Para la exclusión del IVA por parte de las Comercializadoras Internacionales se deberá anexar el correspondiente certificado al proveedor (CP).

Pago: Deberá efectuarse mediante la modalidad de pago que tenga vigente el Interesado en ECOPETROL S.A.

1662



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

| | |
|----------------------------|---|
| Requisitos mínimos: | Ver Condiciones Generales del presente documento. |
| Modo de entrega: | En barriles a través de barcazas. |
| LAYTIME: | De treinta y seis (36) a cuarenta (48) horas (domingos y feriados inclusive). |

CONDICIONES GENERALES

La presente oferta corresponde a un análisis del mercado objetivo y por lo tanto no genera compromiso u obligación para ECOPETROL S.A., en celebrar algún tipo de contrato o en configurar acuerdos comerciales relacionados con la venta de Crudo Mares Blend. Por lo anterior no es un acuerdo o convenio para contratar sino para adelantar el análisis integral de mercado para el eventual suministro y por lo tanto no constituye promesa de negocio o de ningún negocio jurídico.

Los costos que se ocasionen por la preparación y presentación de la información requerida, serán por cuenta exclusiva del participante de la oferta y a riesgo de éste, razón por la cual ECOPETROL no reconocerá suma alguna ni efectuará reembolso por tales conceptos.

La información recopilada será exclusivamente para uso de ECOPETROL y su trato será totalmente CONFIDENCIAL.

ECOPETROL S.A. se reserva la facultad de recibir y analizar la documentación presentada con posterioridad a la fecha y hora establecida, como también se reserva el derecho a solicitar información complementaria o aclaraciones a los participantes de la oferta.

Ninguna información escrita o verbal proporcionada a cualquier Interesado o a sus asesores servirá de base para alegar, interpretar o concluir sobre la existencia de negocio jurídico alguno. La presentación de la información requerida no generará obligaciones contractuales a cargo de ECOPETROL S.A.

I. INFORMACIÓN REQUERIDA DE LOS PARTICIPANTES

Teniendo en consideración la información suministrada y con el objeto de analizar el mercado y de verificar el interés de los participantes, nos permitimos solicitar se sirvan informar y acreditar a ECOPETROL lo siguiente:

A. REQUISITOS MÍNIMOS

- a. El Interesado deberá manifestar expresamente su interés en comprar a ECOPETROL Crudo Mares Blend, entregado en el Muelle Fluvial ubicado en la Refinería de Barrancabermeja, en los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
- b. El Interesado deberá manifestar el volumen de producto requerido sobre el cual exista interés, expresado en barriles totales mes.



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

- c. El Interesado deberá presentar la Información relacionada con el esquema de retiro del Crudo Mares Blend (logística de transporte, trámite de permisos que sean requeridos, los soportes respectivos, entre otros).
- d. El Interesado en la compra de Crudo Mares Blend deberá estar inscrito y activo en la Maestra de Clientes de ECOPEPETROL S.A.

B. INFORMACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas colombianas y las sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras deberán remitir un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de entrega de la información prevista en el presente documento.

La omisión del certificado de existencia y representación legal o el defecto en la fecha de expedición del mismo serán subsanables.

Si el Interesado está exceptuado de inscribirse en el Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio, deberá indicarlo en la presentación de su información y señalar cuál es la norma que lo exceptúa y aportar la documentación que, de acuerdo con la legislación vigente, permita acreditar su existencia y representación legal. La omisión de la información o de la documentación respectiva será subsanable.

II. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA

Quienes estén interesados en participar en la presente oferta deberán enviar su información al correo electrónico sondeosgre@ecopetrol.com.co a más tardar el **veintiséis (26) de diciembre de 2017 hasta las 10:00 am**

Anexos:

- Anexo No. 1: Especificaciones técnicas del crudo
- Anexo No. 2: Formato Prevención Lavado de Activos Acreedor –Deudor Nacional
- Anexo No. 3: Consentimiento Habeas Data
- Anexo No. 4: Carta manifestación de interés

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA GAITÁN R.
Jefe Departamento Comercial

E/MJT